

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

23423

Juicio de Faltas 37/2013

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 37/2013 se ha dictado la presente sentencia que en su parte dispositiva dice:

Debo **condenar y condeno** a el Sr **RAUL GARCÍA DEVESA**, como autor responsable de una **falta de Amenazas**, a la pena de **10 días** de multa con una cuota diaria de **6 euros** totalizando la cantidad de **60 euros** que deberá abonar en el plazo de **5 días**, quedando sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas impagadas de multa y con expresa imposición de las costas del presente juicio.

Únase certificación de esta sentencia a la causa de que dimana, y notifíquese personalmente a las partes a quienes se les hará saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de las ISLAS BALEARES. Dicho recurso deberá interponerse en el plazo de cinco días siguientes a su notificación en este Juzgado.

Así por esta sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **RAUL GARCIA DEVESA**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a once de Diciembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

